MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CÚCUTA

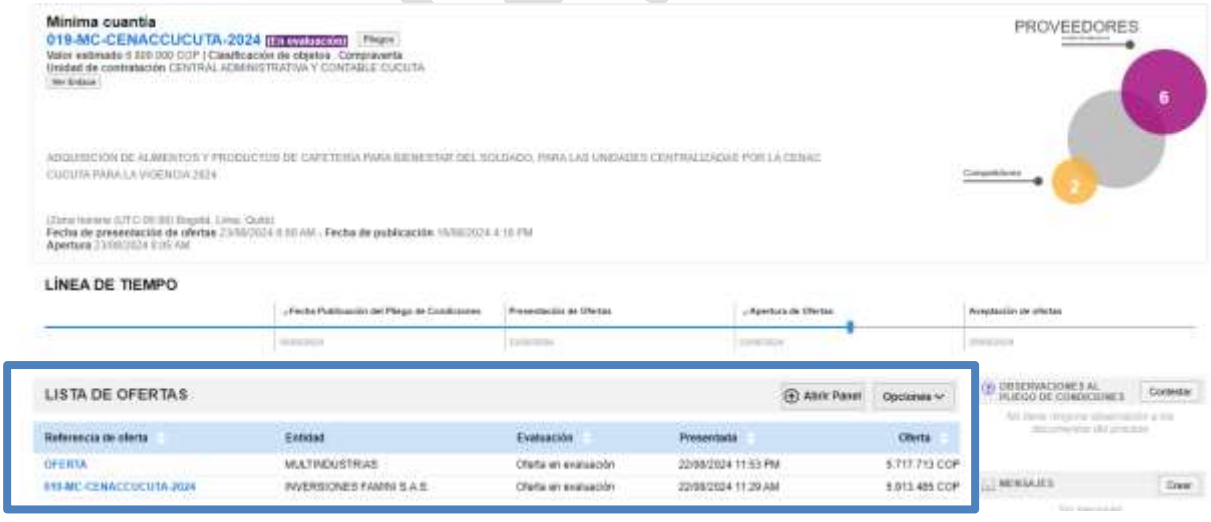
San José de Cúcuta, 28 de agosto de 2024

Señor
TC. CAMARGO CHINCHILLA JUAN HARVEY
Gerente del Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 019-MC-CENACCÚCUTA-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA BIENESTAR DEL SOLDADO, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2024".

El Comité Evaluador dentro de los términos establecidos en el cronograma y conforme lo dispuesto en el numeral 3.2.2.2 de la Resolución 4130 de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, presenta informe de Evaluación preliminar de los requisitos habilitantes de contenido jurídico de acuerdo a los lineamientos contemplados en la invitación pública del proceso 019-MC-CENACCÚCUTA-2024, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, teniendo especial cuidado en el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva.

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el día 23/08/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, se realizó el cierre electrónico en la plataforma del SECOP II del proceso de selección de la referencia presentándose las siguientes propuestas:



Una vez realizado el acto de cierre del presente Proceso de Selección cuyo objeto es **ADQUISICION DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA BIENESTAR DEL SOLDADO, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2024**, el Comité jurídico evaluador procede a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes conforme en los documentos del proceso.

VERIFICACION JURIDICA

La verificación de las condiciones establecidas en el numeral 2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN de la invitación pública DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA 019-MC-CENACCÚCUTA-2024, se realizará en los siguientes términos:

JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ

Se verifica y evalúa la propuesta presentada por JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ con NIT. 700042517-5, arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
FORMULARIO NO. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			
OFERTAS CONJUNTAS / PROPONENTES PLURALES			X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	X			
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X			
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE PROCURADURIA	X			
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE	X			
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS	X			

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL				
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	X			
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO" COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X			
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X			
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO CERTIFICACIÓN ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	X			
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			
FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	X			
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO - ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS.	X			
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO - COMPROMISO ANTISOBORNO	X			

RESUMEN DE LA EVALUACION JURIDICA DE:

OFERENTE	VERIFICACION
JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ	HABILITADO

CONCLUSIONES

Conforme a lo anteriormente valorado, se tiene respecto de la propuesta presentada por **JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ** que CUMPLE con los requisitos de carácter jurídico conforme a los términos de la Invitación Pública del presente proceso de selección. Por lo anterior, este Comité Jurídico lo considera HABILITADO JURÍDICAMENTE para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

VIVIANA CARRILLO
Comité Jurídico Evaluador

CENACCUC